ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MINIMA CUANTIA No. SMC-022-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 INSUMOS MEDICOS DE LABORATORIO COLOMBIA SAS - N.I.T. 901.037.275-1

CONTRATO	**CONTRATO MINIMA CUANTIA No. SMC-022-2025.**
OBJETO	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE INTERÉS EN SALUD PUBLICA PARA EL DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES Y DISMINUCIÓN DE RIESGOS, IDENTIFICADAS EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**

En el Municipio de La Mesa, departamento de Cundinamarca a los veintinueve 29 días de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Secretaria de Salud Y desarrollo social , las siguientes personas: **LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ,** en su calidad de Alcaldesa Municipal, **IVAN DARIO MORALES CORREA ,** Secretario de Salud y Desarrollo Social y supervisor del Contrato y **WENDY LORENA LOZANO ARISMENDY,** en calidad de Representante Legal de **INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO COLOMBIA SAS - N.I.T. 901.037.275-1,** en su condición de Contratista, con el fin de liquidar el Contrato en mención, bajo las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA	**INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO COLOMBIA SAS N.I.T. 901.037.275-1** **WENDY LORENA LOZANO ARISMENDY**
PLAZO DEL CONTRATO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000)
VALOR EJECUTADO	SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS ($7.999.811)
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO	CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS ($189)
FECHA INICIO	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN	25 DE DICIEMBRE DE 2025

2. NORMATIVIDAD

El artículo 60 de la Ley 80 de 1993, establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, es decir, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran. En esta etapa, las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar; así mismo, constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

El inciso 1º del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece: "*La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga*".

3. DESARROLLO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
ACTA INICIO	X		

ALCALDÍA DE LA MESA CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MINIMA CUANTIA No. SMC-022-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 INSUMOS MEDICOS DE LABORATORIO COLOMBIA SAS - N.I.T. 901.037.275-1

MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

4. DESARROLLO FINANCIERO

Forma de Pago	Valor	Fecha	No. Comprobante Egreso
ÚNICO PAGO	$ 7.999.811	EN TRÁMITE	EN TRÁMITE
TOTAL DE PAGOS	$ 0.00		
PENDIENTE DE PAGO	$ 7.999.811	SE CANCELARÁ CON LA PRESENTE ACTA	
SALDO A LIBERAR	$ 189		

5. RELACION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista prestó los servicios que se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
ENSURE ADVANCE POLVO TARRO 850 gramos	$ 72.310	14	$ 1.012.340
ENSURE ADVANCE TARRO POR 400 GRAMOS	$ 147.415	14	$ 2.063.810
PAÑAL TENA PANTS ULTRA TALLA L	$ 5028	100	$ 502.800
PAÑAL TENA PANTS ULTRA TALLA M	$ 4373	100	$ 437.300
PAÑAL TENA PANTS ULTRA TALLA S	$ 3541	100	$354.100
PAÑAL TENA PANTS ULTRA TALLA XL	$4433	100	$ 443.300
CONDON LATEX	$ 231	69	$ 15.792
PAÑO ANTISEPTICO DERMOCIDAL	$282	56	$ 15.792
PRUEBA DE EMBARAZO CASSETTE	$ 30780	11	$ 338.580
PRUEBA RAPIDA SIFILIS AB CASSETTE	$148936	10	$ 1.489.360
PRUEBA RAPIDA DE VIH CASSETTE	$ 132.649	10	$ 1.326.490

ALCALDÍA DE
LA MESA
CUNDINAMARCA

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO MINIMA CUANTIA No. SMC-022-2025, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MESA – N.I.T. 890.680.026-7 INSUMOS MEDICOS DE LABORATORIO COLOMBIA SAS - N.I.T. 901.037.275-1

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación de acuerdo con la información remitida por el supervisor del contrato.

1. El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y/o Parafiscales.
2. El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
3. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por los servicios prestados.
4. Con la presente Acta el Contratista presenta para el pago final factura o cuenta de cobro y requisitos señalados en el contrato.
5. El supervisor avala la presente Acta y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la misma.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SMC-022-2025,** según las consideraciones de la presente Acta.

SEGUNDO: Ordenar liberar el saldo a favor del municipio de CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE($189).

TERCERO: Ordenar en el marco de las actividades realizadas el pago pendiente por cancelar a favor del contratista correspondiente al **ÚNICO PAGO,** por valor de **SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($7.999.811),** que se cancelará con la presente acta.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato objeto de la presente liquidación, una ven cumplido lo dispuesto en el párrafo anterior.

CUARTO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Secretaría de Hacienda y/o Tesorería, o quien haga sus veces, para los fines pertinentes.

Para constancia se firma en La Mesa – Cundinamarca, a los veintinueve (29) días de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

EL MUNICIPIO,

LAURA MARCELA LONDOÑO RODRIGUEZ
Alcaldesa Municipal

EL CONTRATISTA,

INSUMOS MEDICOS Y DE LABORATORIO COLOMBIA SAS
N.I.T. 901037275-7
R/L: WENDY LORENA LOZANO ARISMENDY

EL SUPERVISOR,

IVAN DARIO MORALES CORREA
Secretario de Salud y Desarrollo Social

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó:	Ivan Dario Morales Correa	Secretario de Salud y Desarrollo Social	
Revisó:	Katia Milena Blanco Ibarra	Jefe Oficina Asesora de Jurídica y Contratación	
Revisó:	John Erick Téllez Ibáñez	Asesor Externo de Despacho	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			